

GRUPO SIEGENIA
Código de Conducta

Prólogo

Las empresas son lugares donde las personas trabajan juntas, persiguiendo idealmente un objetivo común y subordinando voluntariamente sus intereses personales a la consecución de este objetivo común de la empresa.

Más tarde o más temprano se forman determinados tipos de comportamientos típicos de cada empresa, la cultura empresarial. Esta cultura regula, a menudo sin tener que estar específicamente escrito, el comportamiento de los empleados, por ejemplo, cómo se deben comportar y lo que no deberían hacer.

Cuanto más grande se convierta la empresa y cuantas más personas trabajen en diferentes posiciones con diferentes tareas y contactos con otros empleados, clientes y suministradores o cualquier otra parte interesada para conseguir el objetivo empresarial, mucho más importante será el definir de forma comprensible para todas las personas lo que es un comportamiento deseable, pero también indeseable.

Y, por supuesto, este comportamiento siempre deberá ceñirse a las reglas legales, así como a las convicciones éticas y morales reconocidas de nuestra sociedad. No hace falta decir que el sentido común y el respeto a nuestros interlocutores deben ser los principios rectores de nuestras acciones.

Para nosotros, como la empresa familiar SIEGENIA dirigida por la cuarta generación, que trabaja conjuntamente con clientes, proveedores y partes relevantes en muchos países de este mundo de forma exitosa y respetuosa, los comportamientos descritos en el siguiente Código de Conducta siempre serán nuestra primera pauta de actuación. Siempre en base a nuestros valores y directrices de dirección.

Atentamente

Wieland Frank

Socio director
del GRUPO SIEGENIA

Contenido

Comportamiento en el entorno empresarial	4
1. Cumplimiento del derecho y de la ley (Compliance)	5
2. Confidencialidad y protección del patrimonio empresarial	6
a. Confidencialidad	6
b. Patrimonio empresarial	6
3. Conflictos de intereses	7
4. Protección de datos & seguridad informática	8
5. Corrupción y soborno	9
6. Competencia justa	10
7. Control de exportaciones, sanciones y embargos	11
8. Prevención contra el blanqueo de capitales	12
9. Seguridad del producto	13
Comportamiento frente a los empleados	14
10. Entorno laboral justo	15
11. Protección laboral y de la salud	15
12. Derechos humanos	16
13. Medio ambiente y sostenibilidad	17
Sistema de comunicación de irregularidades (Whistleblowing-System)	18
Contacto Compliance	19



GRUPO SIEGENIA - Código de Conducta

Comportamiento en el entorno empresarial

1. Cumplimiento del derecho y de la ley (Compliance)

Contexto

El éxito de la empresa depende fundamentalmente de que todos los empleados, los directivos y la gerencia se comporten de forma honesta, íntegra y éticamente correcta. Un comportamiento ético y conforme a la legalidad genera confianza entre los empleados y los socios y socias comerciales.

Nuestra empresa actúa conforme a sus valores y directrices de dirección, basando en ellos su actuación.

Principio de SIEGENIA

SIEGENIA, como empresa familiar mediana, le da mucha importancia a una actuación conforme a la legalidad. Nuestro objetivo es actuar en las diferentes sedes de todo el mundo conforme a las normas nacionales e internacionales. Así generamos y ampliamos la confianza y la fiabilidad.

Por esta razón, nuestros empleados reciben periódicamente cursillos e instrucciones para garantizar un comportamiento conforme a la legalidad.

Nuestra empresa investiga todos los indicios de infracciones legales. Se tomarán medidas para detener las infracciones legales y, si fuera necesario, se extraerán las consecuencias adecuadas.

Si las regulaciones locales o cualquier otra regulación fueran más estrictas que los principios de este Código de Conducta, entonces se aplicarán la regulaciones más estrictas.

2. Confidencialidad y protección del patrimonio empresarial

a. Confidencialidad

Contexto

Los secretos comerciales y empresariales, el conocimiento técnico y la propiedad intelectual son la base para una actuación empresarial exitosa. Una revelación no autorizada de esta información puede significar un elevado daño para SIEGENIA y una considerable desventaja competitiva.

Principio de SIEGENIA

En SIEGENIA existen numerosas medidas para proteger las informaciones confidenciales. Los empleados de SIEGENIA, pero también nuestros socios y socias comerciales, están obligados a guardar el secreto profesional. En especial, no deberán revelar a terceros, de forma no autorizada, informaciones que hayan obtenido en el marco de una relación comercial planeada o existente con SIEGENIA. Se excluyen las informaciones, que se encuentren disponibles públicamente. El objetivo es evitar que se produzcan daños por el uso indebido de la información empresarial.

Todos los empleados de SIEGENIA reciben una formación periódica y son sensibilizados al respecto.

b. Patrimonio empresarial

Contexto

El patrimonio material e inmaterial de SIEGENIA ayuda a los empleados a conseguir los objetivos empresariales. El patrimonio es la base para una actuación empresarial exitosa.

Principio de SIEGENIA

SIEGENIA le da mucha importancia a un trato responsable del patrimonio empresarial de cualquier tipo (p. ej., de productos, medios de trabajo, equipamiento informático o propiedad intelectual). No se debe utilizar para fines ajenos a la empresa.

Los empleados de SIEGENIA deberán conocer y cumplir las directrices aplicables de SIEGENIA (p. ej., instrucciones de trabajo, descripciones del proceso).

3. Conflicto de intereses

Contexto

En la vida laboral cotidiana, puede pasar que los intereses privados de los empleados de SIEGENIA entren en conflicto con los intereses de SIEGENIA. Se pueden producir conflictos de intereses, p. ej., en actividades secundarias o al crear empresas con actividades comerciales competitivas.

Si los empleados de SIEGENIA ponen sus intereses personales por encima de los intereses de SIEGENIA, se puede producir un daño para SIEGENIA.

Principio de SIEGENIA

Nuestra empresa respeta y protege los intereses personales de sus empleados. Sin embargo, deseamos evitar conflictos entre los intereses comerciales y los privados. Las decisiones empresariales deberían tomarse en base a criterios objetivos.

En caso de que los empleados de SIEGENIA se vieran afectados por un conflicto de intereses, se deberán poner en contacto con el personal directivo o el director del departamento de Compliance. Se tomarán las medidas adecuadas para evitar o solucionar un conflicto de intereses. Para ello, se intentarán armonizar de la mejor manera posible los intereses privados con los intereses de SIEGENIA.

Los empleados de SIEGENIA están además obligados a respetar las regulaciones de los contratos de trabajo.

4. Protección de datos & seguridad informática

Contexto

La protección de los datos personales y de la esfera privada son la base para una cooperación basada en la confianza. Para la protección de los datos personales y la manipulación de éstos, existen amplias regulaciones legales, p. ej. el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD), la Ley federal alemana de protección de datos (LPDF), las leyes de protección de datos específicas de cada estado federal alemán (p. ej., DSG NRW) y regulaciones extranjeras sobre protección de datos (p. ej., la Ley china de protección de datos).

Los datos personales son, p. ej., el nombre, el salario, la dirección, el número de personal, la matrícula del vehículo, etc. y con ello todos los datos, que hacen referencia directa o indirecta a una persona natural.

La recopilación, la salvaguardia, el procesamiento y cualquier otro tipo de uso de los datos personales requiere, en principio, el consentimiento de la persona afectada, una regulación contractual o cualquier otra base legal.

Principio de SIEGENIA

En SIEGENIA, existen numerosas medidas para garantizar la protección de datos personales de empleados, clientes, proveedores y de cualquier otra persona afectada.

Se ha nombrado a un responsable externo de protección de datos de la empresa y a un coordinador interno de protección de datos a nivel del grupo empresarial. El nombramiento externo actual se puede consultar en InSight y en www.siegenia.com. Las consultas sobre la protección de datos se deberán dirigir al coordinador de protección de datos de SIEGENIA para una mejor coordinación.

Todos los empleados deberán cumplir con las regulaciones internas de la empresa

en lo referente a la protección de datos y a la seguridad informática. Además de los datos personales, también se deberá proteger cualquier información sensible, que se envíe, p. ej., vía email, MS Teams y cualquier otro canal de comunicación, conforme al nivel de riesgo de las informaciones.

Se prohíbe el uso de software y hardware así como de cualquier aplicación informática

no autorizados. Encontrará información más detallada en las correspondientes directrices informáticas, los acuerdos empresariales y las directrices locales.

SIEGENIA mejora continuamente las medidas de seguridad informática para estar protegidos contra los daños provocados por criminales, p. ej., ataques cibernéticos. Los empleados reciben periódicamente formación en protección de datos y seguridad informática.

5. Corrupción y soborno

Contexto

La corrupción y el soborno están legalmente prohibidos y pueden acarrear multas para SIEGENIA y consecuencias penales para los empleados afectados. Además, la corrupción y el soborno provocan una pérdida de confianza en el tráfico económico, la libertad de decisión se ve influida negativamente y de forma prohibida y perturba la libre competencia.

Principio de SIEGENIA

SIEGENIA no tolera ninguna forma de corrupción y/o soborno. Queda prohibido aceptar o dar regalos, invitaciones, agasajos, beneficios personales y cualquier otro tipo de beneficio, que tenga como objetivo justificar un determinado comportamiento empresarial. En este caso, el empleado, que acepte y/o entregue regalos, corre el riesgo de enfrentarse a consecuencias de derecho laboral y, en el peor de los casos, de derecho penal.

Las prestaciones relacionadas con medidas publicitarias o que sirvan para promocionar la relación comercial o presentar productos o prestaciones de servicios son inofensivas. Tampoco en este caso debe parecer que la prestación está destinada a una contraprestación o a un comportamiento específico. Los obsequios deben tener un valor adecuado.

Las donaciones y las actividades de patrocinio están permitidas, siempre y cuando no se utilicen para ventajas comerciales ilícitas.

Encontrará información más detallada en las regulaciones de SIEGENIA para la aceptación de obsequios.

En caso de dudas, se deberá consultar al director del departamento de Compliance.

6. Competencia justa

Contexto

La legislación antimonopolio y la ley de competencia protege la competencia libre y justa y sirve para el bienestar de todos los agentes del mercado, incluido el consumidor final.

En general, las relaciones y los acuerdos con la competencia, los proveedores y las empresas comerciales o distribuidoras, que menoscaben la libre competencia, están prohibidas por ley. Aquí se incluyen la fijación de precios, el reparto de clientes o de zonas de ventas entre los competidores, los boicots contra la competencia así como otras acciones que limiten la competencia.

Principio de SIEGENIA

SIEGENIA hace negocios en base a la economía de mercado y a la competencia libre y justa. Las decisiones empresariales se toman de forma independiente y sin acordarlas de forma ilegal con los competidores. Si SIEGENIA dispone de una posición dominante en el mercado, no abusará de ella.

Existe una guía sobre legislación antimonopolio para la asistencia a eventos externos (p. ej., ferias, encuentros del sector, etc.), que deberá ser respetada por todos los empleados.

Si los empleados no están seguros de si una acción infringe la ley antimonopolio o la ley anticompetencia, se deberán poner en contacto con la dirección y/o el director del departamento de Compliance. Los empleados deberán abstenerse de las infracciones reales contra la competencia en cuanto las conozcan y deberán comunicarlas al director del departamento de Compliance.

7. Control de exportaciones, sanciones y embargos

Contexto

El libre tráfico de mercancías se ve sometido a numerosas prohibiciones, limitaciones y otras medidas de control en el marco del control de exportaciones. Se prohíben los negocios con personas o empresas, que se encuentren en una lista de sanciones. Si se realizan negocios con personas o empresas sancionadas, esto puede provocar consecuencias legales graves.

Principio de SIEGENIA

SIEGENIA tomará las medidas adecuadas para impedir que se realicen negocios con personas, empresas y organizaciones sancionadas y que se apoyen actividades terroristas. Se garantizará que se cumplan los embargos económicos y las normativas vigentes del control de importaciones y exportaciones.

8. Prevención contra el blanqueo de capitales

Contexto

Existe blanqueo de capitales si el dinero u otros activos procedentes directa o indirectamente de delitos penales se introducen en el ciclo económico legal, ocultando así su origen. Empresas de todos los tamaños pueden ser utilizadas por personas y/o organizaciones criminales para el blanqueo de capitales. Incluso la ignorancia puede acarrear sanciones graves. Incluso una participación involuntaria en blanqueo de capitales puede suponer sanciones graves para todos los implicados.

Principio de SIEGENIA

Nuestro objetivo es mantener relaciones comerciales solo con socios serios, cuya actividad comercial cumpla las normativas legales. Nuestra empresa comprueba la identidad de sus clientes y de cualquier socio o socia comercial con medios adecuados. Nuestro objetivo es garantizar operaciones de pago transparentes. Los pagos recibidos se asignan a las correspondientes prestaciones.

Formamos y sensibilizamos periódicamente a nuestros empleados sobre el tema de la prevención de blanqueo de capitales.

9. Seguridad del producto

Contexto

Una gran cantidad de personas utilizan diariamente nuestros productos y nuestras prestaciones de servicios. Nuestra máxima prioridad es minimizar lo máximo posible el riesgo de perjuicios y peligros para la salud y la seguridad de nuestros clientes, los consumidores finales así como terceras personas.

Principio de SIEGENIA

SIEGENIA ofrece productos de excelente calidad y garantiza los máximos estándares de seguridad y calidad, de modo que los productos no supongan un peligro para la salud. Solo se comercializan productos seguros, que no representan un peligro para la salud, la vida y la propiedad. SIEGENIA aspira a fabricar productos cumpliendo las regulaciones y normas vigentes para la seguridad del producto. SIEGENIA está certificada según DIN EN ISO 9001:2015.



GRUPO SIEGENIA - Código de Conducta

Comportamiento frente a los empleados

10. Entorno laboral justo

Contexto

La igualdad de oportunidades y el respeto mutuo son la base para un trato libre y sincero entre los empleados de SIEGENIA. Así se genera una atmósfera laboral eficiente, creativa y tolerante.

Principio de SIEGENIA

Para SIEGENIA es muy importante la igualdad de oportunidades para todos los empleados y el trato igualitario de todos los empleados en todos los niveles de dirección. Además, el respeto mutuo forma la base de nuestra cooperación. No se toleran tipos de comportamientos discriminatorios u ofensivos y se pondrá fin a los mismos de forma inmediata. Nos comprometemos con los valores de SIEGENIA y las directrices de dirección así como con las leyes y las regulaciones laborales vigentes en cada país. Examinamos si nuestras acciones siempre se ajustan a estos valores y regulaciones.

11. Protección laboral y de la salud

Contexto

Para SIEGENIA, la seguridad y la salud de sus empleados tienen máxima prioridad. Se reducirán lo máximo posible los riesgos, que menoscaben el bienestar y la salud de los empleados o puedan provocar accidentes.

Principio de SIEGENIA

Todas las medidas legales relativas a la salud y seguridad en el trabajo se cumplen en la medida de nuestras posibilidades. Revisamos y controlamos constantemente en qué áreas podemos continuar mejorando la protección laboral y de la salud. Además, comprobamos constantemente si nuestras medidas de promoción de la salud necesitan adaptarse para mejorar continuamente la salud, el rendimiento y la satisfacción laboral de nuestros empleados.

12. Derechos humanos

Contexto

Los derechos humanos están consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Estos reflejan las expectativas puestas en la comunidad internacional y, con ello, en las empresas y sus empleados.

Principio de SIEGENIA

SIEGENIA tiene en cuenta los derechos humanos y los derechos de privacidad de nuestros empleados y también de todos los empleados a lo largo de toda la cadena de suministro y de valores. No aceptamos ninguna violación de los derechos humanos y tomamos contramedidas inmediatas en caso de infracción.

En particular, no toleramos el trabajo infantil ni forzoso, la desigualdad de trato de los empleados, un entorno laboral inseguro ni impactos medioambientales adversos. También se respetan los derechos de cada país en lo referente a la libertad de reunión y los acuerdos colectivos.

Obligamos a nuestros proveedores al cumplimiento de nuestro código de comportamiento para proveedores, los cuales se pueden consultar en la página web de SIEGENIA bajo el apartado "Empresa".

Nuestro enfoque de los derechos humanos se recoge en la Declaración de principios sobre la estrategia de derechos humanos de SIEGENIA. Podrá consultarlo en la página web de SIEGENIA, bajo el apartado Empresa.

13. Medio ambiente y sostenibilidad

Contexto

Una producción eficiente y respetuosa con el medio ambiente de productos y de su distribución es la base del éxito de la actividad económica y es importante para la competitividad de SIEGENIA.

Principio de SIEGENIA

SIEGENIA respeta los estándares y las especificaciones medioambientales vigentes. Nuestra empresa aumenta constantemente la eficiencia energética y de recursos en la producción y la distribución de nuestros productos. Nuestra empresa trabaja para conservar los recursos a lo largo de todo el proceso de producción. Además, queremos seguir promoviendo la protección del clima y el medio ambiente a través de proyectos internos.

La protección del clima y del medio ambiente forma parte de nuestra responsabilidad empresarial. SIEGENIA está certificada según DIN EN ISO 14001:2015 y DIN EN ISO 45001:2018. El objetivo que nos hemos marcado es ser climáticamente neutros en el año 2028.

GRUPO SIEGENIA - Código de Conducta

Sistema de comunicación de irregularidades (Whistleblowing System)

Sistema interno de comunicación de irregularidades

Si existen indicios o sospechas razonables de que se ha cometido una infracción de las normas de cumplimiento, esto se puede comunicar guardando el secreto de la identidad de la persona declarante a través del sistema de comunicación de irregularidades de SIEGENIA. Encontrará más información en inSight, bajo el punto "Servicio - Canal de comunicación Ley de protección de confidentes".

Ejemplos de una posible infracción de las normas de cumplimiento son, por ejemplo:

Acciones criminales como estafa, robo, malversación, administración desleal
Infracciones contra el derecho de comercio exterior, sanciones y embargos
Infracciones contra la prohibición de monopolios
Infracciones contra la ley de protección de datos y obligaciones de confidencialidad
Violaciones de los derechos humanos o de reglas antidiscriminatorias
Infracciones contra este Código de Conducta
o infracciones graves similares

Se insta a todos los empleados y directivos a comunicar cualquier indicio o sospecha que puedan tener.

Sistema externo de comunicación de irregularidades

Además, SIEGENIA ofrece a personas externas la posibilidad de comunicar potenciales infracciones contra las normas de cumplimiento, incluidos los riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente o el incumplimiento de las obligaciones, guardando la confidencialidad de la identidad.

Encontrará el sistema de comunicación de irregularidades de SIEGENIA y otras informaciones en la página web de SIEGENIA bajo la rúbrica Empresa.

GRUPO SIEGENIA - Código de Conducta

Contacto Compliance

En caso de dudas sobre el Código de Conducta de SIEGENIA o sobre cualquier directriz de las normas de cumplimiento, siempre podrá ponerse en contacto con el director del departamento de Compliance de forma personal, telefónica o por escrito.

El director del departamento de Compliance le asesorará además en todas las cuestiones relacionadas con el tema Compliance. También se podrán comunicar directamente al director del departamento de Compliance las posibles violaciones contra las normativas de cumplimiento. Todas las consultas y comunicaciones se tratarán de forma confidencial.

Director del departamento de Compliance de SIEGENIA

Dennis Opfer

Tfno. +49 271 3931- 1071
Tfno. móvil +49 151 41898148
dennis.opfer@siegenia.com

SIEGENIA®
brings spaces to life

Sede principal:
Industriestraße 1-3
57234 Wilnsdorf
ALEMANIA

Teléfono: +49 271 3931-0
Fax: +49 271 3931-1333
info@siegenia.com
www.siegenia.com



Puede encontrar nuestras representaciones
internacionales en: www.siegenia.com

SIEGENIA internacional:

Alemania Teléfono: +49 271 39310

Austria Teléfono: +43 6225 8301

Benelux Teléfono: +31 613 143773

China Teléfono: +86 316 5998198

Corea del Sur Teléfono: +82 15445369

Francia Teléfono: +33 3 89618131

Hungría Teléfono: +36 76 500810

India Teléfono: +91 124 4121647

Italia Teléfono: +39 02 9353601

Gran Bretaña Teléfono: +44 2476 622000

Polonia Teléfono: +48 77 4477700

Rusia Teléfono: +7 495 7211762

Suiza Teléfono: +41 33 3461010

Turquía Teléfono: +90 216 5934151

Ucrania Teléfono: +38 050 386 2718
